1224



## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-1-0000983

Montevideo.

0 6 MAY0 2024

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Defensa Nacional para la adquisición de un buque científico;

RESULTANDO: que por el Oficio COMAR Nº 380-07-IX-23, de 7 de setiembre de 2023, el Comando General de la Armada solicita la adquisición del buque científico "Mt. Mitchell" a la empresa Global Seas LLC;

CONSIDERANDO: I) que se buscaron distintas alternativas y se contactó con la empresa Global Seas LLC recibiendo la propuesta del buque "Mt. Mitchell";

II) que oportunamente se realizaron inspecciones a la embarcación y se constató que las capacidades y flexibilidades del buque son muy adecuadas para la operativa y realidad de la Armada Nacional y contribuirán en forma muy importante al cumplimiento de diversas tareas, en particular, como buque científico y de apoyo logístico antártico;

III) que el citado buque se encuentra en un puerto de los Estados Unidos de América y que previamente a su traslado a nuestro país, es necesario realizar trabajos de acondicionamiento y de dique, por lo que la contratación deberá necesariamente celebrarse en el extranjero;

IV) que el numeral 8) del literal D) del artículo 482 de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987 en la redacción dada por el artículo 38 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, establece que se podrán efectuar en forma directa, los contratos que deban celebrarse necesariamente en países extranjeros;

V) que la erogación proyectada es de hasta U\$S 3:500.000,00 (dólares estadounidenses tres millones quinientos mil con 00/100) y será atendida con cargo al Proyecto de Inversión 758 "Adquisición, reparaciones y equipamiento de unidades navales", Fuente de Financiamiento 1.1 "Rentas Generales", Programa 300 "Defensa Nacional" de la Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", por lo que se cuenta con el crédito presupuestal para hacer frente a dicha erogación;



VI) que es necesario designar representante para la firma de la documentación respectiva;

VII) que con fecha 10 de abril de 2024 el Tribunal de Cuentas por la Resolución 846/2024, acordó que: "Dictada la Resolución por el Ordenador Competente cométese al Contador Auditor destacado ante el Ministerio de Defensa Nacional la intervención del gasto por la suma de hasta U\$S 3.500.000 a favor de la empresa Global Seas LLC, para la adquisición del Buque "Mt. Mitchell", previo control de su imputación al objeto del gasto con disponibilidad.";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Armada, por la Dirección General de Recursos Financieros y por la Dirección de Asuntos Jurídicos, Notariales y Derechos Humanos y a lo dispuesto por el numeral 8) del literal D) del artículo 482 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 38 de la Ley Nº 20.075, de 20 de octubre de 2022:

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA R E S U E L V E:

- 1°. Adjudícase la contratación directa por excepción a la empresa Global Seas LLC, para la adquisición del buque "Mt. Mitchell", por la suma de hasta U\$S 3:500.000,00 (dólares estadounidenses tres millones quinientos mil con 00/100).
- 2º. Desígnase como representante al Director General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional, Cr. Damián Galó para la firma de la documentación correspondiente.
- 3º. Dicha erogación será atendida con cargo a la Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", Programa 300 "Defensa Nacional", Financiación 1.1. "Rentas Generales", Proyecto de Inversión 758 "Adquisición, reparación y equipamiento de unidades navales".
- 4°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Tribunal de Cuentas y pase a la Dirección General de Recursos Financieros, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría



General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, pase al Comando General de la Armada Nacional a sus efectos y

oportunamente archívese.

DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS

BEATRIZ ARGIMÓN Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia